

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 26/07/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publican las listas definitivas de aspirantes seleccionados por el proceso de constitución de bolsas de trabajo del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24/05/2017 (DOCM número 106 de 01/06/2017). [2017/9129]

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24/05/2017 (DOCM núm.106 de 01/06/2017) se convocó proceso de constitución de bolsas de trabajo del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

El apartado octavo de la Resolución de convocatoria de 24/05/2017 establece que corresponde a las comisiones de selección publicar las relaciones provisionales de aspirantes seleccionados por especialidad, de mayor a menor puntuación, desglosadas la fase de prueba y de baremo.

Una vez examinadas por las comisiones de selección las reclamaciones presentadas a las relaciones provisionales de aspirantes seleccionados, procede elevar la propuesta de aspirantes seleccionados a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que publicará las listas definitivas de seleccionados según lo dispuesto en las bases 2 y 3 del apartado octavo de la Resolución de 24/05/2017.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, resuelvo:

Primero.- Ordenar la publicación de las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso de constitución de bolsas trabajo del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24/05/2017.

Dichas listas, serán expuestas el mismo día de la publicación de esta Resolución en el Portal de Educación en la dirección www.educa.jccm.es, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete y también se publicará, a efectos informativos, en la sede del Conservatorio y en la web del Conservatorio.

Segundo.- Contra estas listas definitivas de aspirantes seleccionados se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- La gestión de estas bolsas se realizará según el procedimiento previsto en la Orden de 29/08/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (DOCM de 12/09/2013), modificada por la Orden de 28/07/2016 (DOCM de 01/08/2016) por la que se regula el acceso a los puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.

De conformidad con la base 2 del apartado noveno de la Resolución de convocatoria de 24/05/2017, estas bolsas tienen carácter supletorio de las convocadas mediante Resolución de 31/07/2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se convoca el proceso de provisión de puestos para la cobertura de necesidades de los estudios superiores de Música en el Conservatorio Superior de Castilla-La Mancha, así como de las resultantes de cualquier otro proceso de provisión para funcionarios de carrera.

Cuarto.- Los aspirantes que resulten adjudicatarios de plazas tomarán posesión y se incorporarán al centro en la fecha en que se determine. Quienes no se incorporen en la fecha señalada decaerán en su derecho a ser nombrados, siendo

excluidos de la lista que motiva el llamamiento salvo causa justificada debidamente documentada y apreciada por el Director Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Albacete.

Toledo, 26 de julio de 2017

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ
